



Universidad de la Sierra Sur



***Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética
y de Prevención de Conflicto de Interés***



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2019

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN	2
II.- ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN	2
III. MISIÓN Y VISIÓN.....	3
MISIÓN.....	3
VISIÓN	3
IV. OBJETIVO	3
V. ALCANCE	4
VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2019	5



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2019

I.- INTRODUCCIÓN

La Universidad de la Sierra Sur comprometida con impulsar el fomento de la ética y la integridad pública, dar cumplimiento al “Acuerdo que tiene por objeto expedir el código de ética del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, la Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para Propiciar la integridad y el comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones , a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el cuatro de octubre del 2018 en el periódico Oficial del gobierno del Estado de Oaxaca, y al artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se creó el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés cuyo objetivo es el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional dentro de la Institución.

II.- ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

La UNSIS, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, dotado con personalidad y capacidad jurídica propia, para alcanzar los fines de la docencia en educación superior, la investigación científica, la difusión de la cultura y la promoción del desarrollo.

El 1 de octubre del año 2000 comenzó sus actividades académicas en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz en el Estado de Oaxaca, con las licenciaturas de Administración Municipal, Enfermería y Técnico Profesional Asociado en Procesos Agroindustriales, bajo el auspicio del Gobierno Estatal.

A partir del 12 de abril del año 2003, por voluntad del ejecutivo estatal fue nombrada Universidad de la Sierra Sur, el cual tiene la finalidad de brindar un modelo homogéneo de educación pública superior, que ofrezca oportunidades de formación científica a quienes deseen proseguir con sus estudios especializados en las diversas disciplinas vinculadas a las actividades relativas a su región. De esta forma, la UNSIS contribuyen a frenar la



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2019

emigración de jóvenes oaxaqueños, y a la creación de empresas en la región a corto y mediano plazo; y consecuentemente en activar la economía y generar empleos.

El modelo de la Universidad de la Sierra Sur, busca contribuir al desarrollo de la región y sus habitantes, brindando una formación integral y especializada en las disciplinas profesionales que permitan proponer soluciones específicas a las necesidades regionales, congruentes con ello. Actualmente la UNSIS ofrece ocho licenciaturas: Enfermería, Administración Municipal, Administración Pública, Ciencias Empresariales, Informática, Nutrición, Odontología y Medicina. Cuatro posgrados: Maestría en Planeación Estratégica Municipal, Salud Pública, Gobierno Electrónico y un Doctorado en Gobierno Electrónico.

El modelo educativo contempla una formación integral de los estudiantes. Está sustentado en cuatro ejes rectores: Docencia, Investigación, Difusión de la cultura y Promoción del desarrollo.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La Universidad de la Sierra Sur tiene la misión de Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado formando profesionales e investigadores altamente capacitados, para contribuir al desarrollo de la investigación, educación superior, independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país.

VISIÓN

Consolidarse como una universidad de calidad en educación superior, comprometida con la excelencia académica, líder en el desarrollo científico, tecnológico y cultural, con reconocimiento nacional e internacional.

IV. OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberá observar el personal en el desempeño



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2019

de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional dentro de la Institución.

V. ALCANCE

El presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2019 (PAT), es de observancia general para todo el personal que laboran en cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la UNSIS, el PAT incluye acciones a implementar durante el 2019.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2019

VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2019

N°	Objetivo	Meta	Actividad	fecha	Medio de Verificación o evidencia
1.-	Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca	Que Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la Universidad de la Sierra Sur, conozcan, y den cumplimiento a la normatividad.	1.- Publicarlo en la página oficial de la Universidad.	JULIO/2019	• Liga de la Página Oficial de la Universidad donde esta publicado.
			2.- Enviarlo a todo el personal de la Universidad a través del correo institucional.	OCTUBRE/2019	• Foto del correo electrónico que se envió.
			3.- Incluirlo en el formato de "Constancia de reglamentos".	OCTUBRE/2019	• Formato de la "Constancia de reglamentos".
2.-	Evaluar el conocimiento y el cumplimiento que como servidores públicos tenemos del Código de Ética del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Conocer el grado de conocimientos e interés de Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la Universidad de la Sierra Sur sobre el Código de Ética.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un cuestionario de diez preguntas sobre el código de ética en la plataforma institucional limesurvey. Enviar por correo electrónico la liga del cuestionario. Realizar un informe sobre los resultados obtenidos de la encuesta. 	OCTUBRE/2019	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario. Informe de los resultados del cuestionario.
3.-	Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	Cumplir con los lineamientos generales referente al Código de Ética.	1.- Realizar las sesiones del Comité.	<ul style="list-style-type: none"> 01 DE JULIO 2019 24 DE SEPTIEMBRE 2019 03 DE DICIEMBRE 2019 	Actas de sesión
			2.- Elaborar y aprobar el PAT por el comité	JUNIO-JULIO/ 2019	El Programa Anual de Trabajo
			3.- Enviar el PAT aprobado a la Instancia competente.	OCTUBRE/ 2019	Oficio sellado de recibido del PAT
			4.- Suscribir y firmar un acuerdo de confidencialidad de manejo de la información por los integrantes del comité.	JULIO/ 2019	Acuerdo firmado por los integrantes del comité
4.-	Contar con un Código de Conducta que esté	Que la Universidad de la Sierra Sur	Elaborar un Código de Conducta que oriente y de certeza plena	OCTUBRE/ 2019	Código de Conducta aprobado.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2019

	aprobado por la Dirección Especializada, que haya sido difundido por el CEPCI.	cuenta con su Código de conducta aprobado y debidamente socializado por el personal de la dependencia.	sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés		
5.-	Bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Sierra Sur.	Que los integrantes del Comité de Ética cuenten con las herramientas para el cumplimiento de sus acciones.	Elaboración de las bases para la integración y funcionamiento del Comité de acuerdo a los lineamientos Generales.	NOVIEMBRE/ 2019	<ul style="list-style-type: none"> Acta de sesión en donde se aprueban las bases para la integración y funcionamiento del Comité.
6.-	Dar a conocer el Código de Conducta e impulsar su cumplimiento.	Que Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental conozcan y den cumplimiento a la normatividad aplicable a la materia.	<p>1.- Publicar en la página oficial de la Universidad el Código de Conducta.</p> <p>2.- Enviar vía correo electrónico el Código de Conducta.</p>	DICIEMBRE/2019	<ul style="list-style-type: none"> La captura de pantalla de la página principal donde se publicó el Código de Conducta. La captura del correo electrónico enviado.